



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 569

ANGOL, 31 MAR. 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Exento Nº 2207 de fecha 28 de noviembre de 2014, que aprueba el Contrato, para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN CLINICA VETERINARIA, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-35-LE14 por un monto de \$26.210.833 IVA incluido, entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Marcelo Del Carmen Paz Novoa.
- b) El Contrato de fecha 20 de noviembre de 2014, para la ejecución de la obra en cuestión.
- d) El Acta de Entrega de Terrenos de fecha 15 de diciembre de 2014, correspondiente a la entrega de terreno al contratista Jaime Ferreira Ferreira, para iniciar la ejecución de la obra.
- d) La necesidad de nombrar un Inspector Técnico de Obra, para el proyecto enunciado en el visto Nº 1.
- e) La Circular Nº 7251 de fecha 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Desígnese al funcionario municipal, Sr. **GASTON ANTONIO MARTINEZ CASTILLO**, R.U.T. Nº 11.966.461-6, Ingeniero Constructor, profesional de la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico** de la Obra “CONSTRUCCIÓN CLINICA VETERINARIA, COMUNA DE ANGOL”, por un monto de \$26.210.833 IVA Incluido, adjudicada al Contratista Jaime Ferreira Ferreira

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/AMS/ uvs.

DISTRIBUCION:

- Ley Nº 20.285 de Transparencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.

